



ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.016

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 18 horas y 30 minutos del día 26 de septiembre de 2.016, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal para celebrar sesión extraordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna, Alcalde titular

Vocales

D. Pedro Blas Vadillo Martínez (Portavoz suplente del grupo Socialista)

Dña. Raquel Bravo Indiano (Portavoz suplente del grupo Popular)

D. Anastasio Ramón Carbonell (Portavoz del grupo Participa)

D. Álvaro Vázquez Pinheiro (Portavoz del grupo de Izquierda Unida)

Secretaria

Dña. Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador de la sesión celebrada el día 29 de junio de 2016, los miembros de la Junta de Portavoces dieron su aprobación a la misma.

PUNTO 2º.- PRÓXIMO PLENO ORDINARIO.-

Por el Sr. Alcalde se dio a conocer la relación de asuntos que estaban ultimados para su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria que, con carácter ordinario, debía celebrarse el jueves siguiente, día 29 de septiembre. Asimismo, se informó que –salvo acuerdo en contrario de la Junta de Portavoces– la hora de celebración iba a fijarse sobre la 5 de la tarde ya que había actos institucionales en la Ciudad en los que debían estar presentes miembros de la Corporación.

Dichos asuntos eran:



- 1.- Acta Anterior
- 2.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.
- 3.- Designación de representantes municipal en el Consejo Escolar del CEIP Ntra. Sra. De la Antigua.
- 4.- Modificaciones en las composiciones de las Comisiones Informativas, instadas por los grupos Socialista y Popular, respectivamente.
- 5.- Aprobación, si procede, del inicio de los trámites para la redacción de un Plan General Municipal y Revisión del Plan Especial del Conjunto Histórico-Arqueológico.
- 6.- Aprobación definitiva, si procede, de la Modificación puntual del Plan parcial del Sector SUP-SO-01 "La Heredad", a instancias de la AIU del Sector.

Igualmente, las proposiciones de los grupos políticos municipales que se acordara en el siguiente punto.

Tras lo cual, la Junta de Portavoces acordó que el Pleno se celebrara el jueves día 29 a las 5 de la tarde, conforme al anterior orden del día e incluyendo las proposiciones que, asimismo, se decidían.

PUNTO 3º.- PROPUESTAS Y PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.-

De orden de la Presidencia, se trajeron a la Mesa las propuestas y proposiciones de los grupos políticos que, habiendo sido presentadas en el Registro del Ayuntamiento, estaban pendientes de ser tratadas en Comisiones Informativas o de ser incluidas en el orden del día del Pleno, si así se decidía.

El Sr. Vázquez Pinheiro dijo que la presentada por él, en nombre del grupo de Izquierda Unida, sobre segunda actividad se había dejados sobre la Mesa en la Comisión de Personal para mayor estudio. En este sentido, planteó que seguía manteniendo su propuesta aceptando que se le diera la forma que legalmente procediera.

La Sra. Bravo indiano solicitó que se incluyeran las dos siguientes:

1. Proposición suscrita por el grupo municipal Popular para instar al gobierno municipal la anulación de los procedimientos para la construcción de nuevos kioscos en la plaza de España.
2. Proposición del grupo municipal Popular sobre reapertura y puesta en servicio del centro infantil y juvenil de seguridad vial.

El Sr. Alcalde manifestó que sobre el centro infantil y juvenil de seguridad vial se iba a celebrar una Comisión Informativa y habría que estar a lo que allí se dijera.

La Sra. Bravo Indiano respondió que, no obstante, se incluyera en el orden del día y se debatiera en función de lo que se decidiera en la citada Comisión.



Por su parte, el Sr. Alcalde presentó un borrador de declaración conjunta de los grupos políticos, que podía ser asumida por los Concejales no adscritos, a favor del levantamiento del bloqueo político, económico, comercial y financiero de los EE.UU contra Cuba. Esta misma declaración ya se había acordado en otros muchos Ayuntamientos del país.

Tras lo cual, la Junta de Portavoces acordó incluir las dos proposiciones del grupo popular y la declaración conjunta propuesta por el Sr. Alcalde.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, y a instancias del Sr. Alcalde, se debatió sobre la conveniencia de modificar el Reglamento de Honores y Distinciones ya que en algunos aspectos estaba desfasado. Los distintos portavoces se comprometieron a estudiar el citado Reglamento y aportar sugerencias sobre el mismo.

PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En primer lugar, el Sr. Alcalde solicitó la opinión de los demás portavoces sobre la petición de los Concejales no Adscritos de participar en todos los Consejos Sectoriales que hubiera y de contar con un despacho.

La Sra. Bravo Indiano manifestó su disconformidad con tal petición en base al Reglamento Orgánico del Pleno, en donde ya se regulaba esta cuestión. Y, de decidirlo la Alcaldía, que las cesiones de despacho fueran puntuales.

El Sr. Alcalde dijo que, en cualquier caso, alguna respuesta debiera dar a las peticiones.

En cuanto a los Consejos Sectoriales, instó a la Secretaría del Pleno a que aportara en una próxima sesión la relación de los posibles órganos consultivos municipales, o consejos rectores, en los que pudieran estar presentes los Concejales no Adscritos. En cuanto a las Comisiones Informativas, solicitaría a los Presidentes de las mismas que invitara a los dos Concejales a las sesiones para enterarse de los asuntos que iban a los plenos.

Sobre los despachos, señaló que estaba barajando diversas posibilidades.

Los Srs. Ramón Carbonell y Vázquez Pinheiro manifestaron que cualquier decisión sobre el despacho iba a traer más problemas que soluciones.

El Sr. Vadillo Martínez apuntó a que la respuesta que se diera se comunicara por escrito y con las condiciones, para evitar ulteriores problemas.

A continuación, el Sr. Vázquez Pinheiro pidió que los informes que se derivaran de preguntas planteadas en el Pleno se le entregaran antes.

El Sr. Ramón Carbonell instó a la Alcaldía para que diera las órdenes necesarias con el fin de que las comisiones se reunieran con más frecuencia. En este sentido, puso como ejemplo la



Comisión de Servicios Sociales y Vivienda que no se reunía desde hacía casi 6 meses. Sin embargo, los problemas en la Ciudad en estos temas eran evidentes. Igualmente, en materia de Empleo se debía dar más información sobre los Planes que se tramitaban a los grupos municipales.

El Sr. Vázquez Pinheiro abundó en la necesidad de convocar regularmente las comisiones, y en que aunque no hubiera asuntos todos los meses sí se deberían celebrar más a menudo.

La Sra. Bravo Indiano rogó que se respetasen los plazos fijados para celebrar sesiones y, en caso contrario, que se avisara para que los concejales pudieran organizarse. El Sr. Alcalde dijo que en el caso de los Plenos se hacía.

La misma interviniente solicitó que, como ya se había dicho en Junta de Portavoces, que todas las respuestas a preguntas y/o información solicitada por un grupo municipal le fuera enviada a los restantes.

El Sr. Alcalde contestó diciendo que, en efecto, se había comprometido a ello y así lo trasladaría a su Gabinete. Pero que se estaba trabajando para poder enviar la información mediante procedimientos informáticos internos, para uso de los miembros de la Corporación.

De nuevo, la Sra. Bravo Indiano rogó que se respetasen escrupulosamente los tiempos en los debates de los Plenos, ya que en la última sesión no se había hecho. También, que se respetaran las formas en las contestaciones pues en esta sesión hubo alguna impropia para la persona que formulaba la pregunta. Y, para terminar, que las planteadas por escrito con antelación se contestaran en la primera sesión a celebrar.

El Sr. Alcalde tomó constancia de lo dicho, aunque advirtió que las preguntas planteadas por escrito las recibía poco antes de la sesión.

La Sra. Bravo Indiano dijo que si ese era el problema, a partir de ahora llevaría copia de las preguntas a la Alcaldía directamente.

También, el Sr. Alcalde añadió que había preguntas sencillas y otras muy largas que eran realmente preguntas múltiples. Y, sugirió, que para estas cuestiones se utilizara el correo electrónico para evitar que algunas quedaran sin contestar.

Finalmente, la Sra. Bravo Indiano reiteró su solicitud de los informes jurídicos que se llevaron al Pleno de los Presupuestos. Por Secretaría se aclaró que los únicos informes preceptivos en esta materia eran los de la Intervención General.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 19 horas y 25 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-



Vº Bº EL ALCALDE

